

corporativo adoptado en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 6 de julio de 1989, punto tercero del orden del día, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja, de las obras epigrafiadas con arreglo a los Proyectos y Pliegos de Condiciones aprobados corporativamente en su día:

I.— Objeto de contrato: Ejecución de las obras siguientes:

1.— Urbanización parcial de calle Carretera, según Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez Lizanzu.

Tipo de licitación: Veinte millones pesetas (20.000.000 Pts.) a la baja y conforme al Presupuesto global de contrata.

Plazo de ejecución: Seis meses (6 meses).

Garantía provisional: 400.000 Pts. (2%).

II.— Garantía definitiva: El adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (Art. 82 R.C.).

III.— Presentación de plicas: En Secretaría Municipal en horario de oficinas hasta las catorce horas, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en base a la reducción de plazos acordada por razones de urgencia (Art. 116 TRRL).

IV.— Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

V.— Reclamación al pliego de condiciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

VI.— Pagos: Se efectuarán previa expedición por los Técnicos Directores y aprobación corporativa de las correspondientes certificaciones de obra, todo ello conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Se cuenta con la delegación pertinente concedida por la Dirección General de Administración Local en fecha 13 de junio de 1989, autorizaciones y consignación crediticia suficiente con cargo al capítulo VI de Inversiones del Presupuesto General Municipal de 1989.

VII.— Riesgo y ventura: El contrato se entenderá aceptado a "Riesgo y Ventura" para los Contratistas, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.

En el precio de adjudicación definitiva se entiende incluidos los importes correspondientes a I.V.A. y Honorarios Técnicos de Dirección Facultativo.

El licitador que ofreciere una baja superior al 20%, deberá incluir en la plica junto con la proposición, una justificación de la misma mediante descomposición detallada de la totalidad de los precios unitarios en que se haya basado.

VIII.— Documentos a acompañar a la proposición: Deberán unirse inexcusablemente a la proposición, los documentos acreditativos de la identidad y capacidad del licitador exigidos en el Pliego de Condiciones y que se detallan en el anuncio de convocatoria.

Modelo de proposición: D. ..., de ... años de edad, profesión ..., con domicilio en ..., calle ... nº ... con D.N.I. ..., expedido en ... con fecha ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., de los Proyectos Técnicos y Pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente de contratación de las obras de ... en Pradejón (La Rioja), se compromete a realizar dichas obras con sujeción estricta a los Proyectos y demás documentos mencionados, por la cantidad de ... Pts. (en letra y cifra) y a concluir su ejecución en un plazo de ... meses. (Lugar, fecha y firma del proponente).

Pradejón, 7 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Devolución de fianza

V.A.475

Solicitada devolución de fianza por D. Carmelo García Mendaza, en

nombre y representación de Comercial Riojana de Calefacción, S.L., garantizando el contrato de suministro y colocación de acumuladores eléctricos nocturnos, se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., puedan presentarse reclamaciones por parte de los interesados que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario del suministro y por razón del contrato garantizado.

Ribafrecha, a 3 de julio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS

Exposición pública de cláusulas económico-administrativas por las que se regirá la contratación directa de las obras de 2ª fase Construcción Nueva Casa Consistorial V.A.467

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1989, aprobó el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas por las que se regirá la contratación directa de las obras de 2ª fase del edificio destinado a Nuevo Ayuntamiento, exponiendo las mismas al público, por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Tormantos, 24 de junio de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Subasta de las obras de reparación del cementerio

V.A.476

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de junio de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas y facultativas, que ha de regir la subasta de las obras de reparación de Cementerio Municipal de Viguera, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncio Subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

— Objeto: La adjudicación de las Obras de Reparación de Cementerio Municipal de Viguera (La Rioja), con arreglo al Proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Industrial D. José A. Macías Lázaro.

— Tipo: 5.263.054 Pts., a la baja.

— Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

— Pago: Con cargo al Presupuesto Municipal para 1989.

— Fianzas: Fianza provisional: 105.262 Pts. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. En la Secretaría se halla el Expediente y Proyecto Técnico de la Obra, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

— Apertura de proposiciones: A las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladará al siguiente día hábil. La Mesa de la Subasta se constituirá en el Salón de Actos del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con el Secretario del Ayuntamiento.

— Modelo de proposición: D. ..., con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de Subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las Obras de Reparación de Cementerio Municipal de Viguera (La Rioja), en el precio de ... (letra y nº) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y Facultativas, que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Viguera, a 4 de julio de 1989.— El Alcalde, Domingo Martínez Santibáñez.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	75
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	35
Ejemplar atrasado más de un mes	55
Ejemplar atrasado más de un año	105